

LOS CUIDADOS A PERSONAS MAYORES EN CUBA EN UN CONTEXTO DE CRISIS ESTRUCTURAL Y DE REFAMILIARIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Elaine Acosta González

CUBAN RESEARCH INSTITUTE-FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY Y CUIDO60-OBSERVATORIO DE ENVEJECIMIENTO, CUIDADOS Y DERECHOS.

Socióloga y Doctora en Estudios Internacionales e interculturales. Actualmente es investigadora asociada al Cuban Research Institute de Florida International University en Miami y dirige un Observatorio sobre Envejecimiento, cuidados y derechos (Cuido60). Es miembro de la Junta Directiva del Center for Successful Aging de California State University en Long Beach. Es autora de varias publicaciones sobre temas de envejecimiento, cuidados, migraciones y políticas sociales. Su último libro editado se titula La vejez que nunca esperamos.

E-Mail: eacostag@fiu.edu / elaine.acosta@cuido60.com

ORCID: 0009-0003-8544-6094

Maria Alejandra Lache Muchicon

CUIDO60, OBSERVATORIO DE ENVEJECIMIENTO, CUIDADOS Y DERECHOS.

Geógrafa de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente cursa la especialización de políticas públicas y justicia de género en FLACSO. Es investigadora Junior en Cuido60 e investigadora en Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Tiene intereses en la formulación y gestión de proyectos de investigación con enfoque interseccional y de género, así como en la elaboración de estudios con énfasis en el uso de metodologías basadas en la georreferenciación.

E-Mail: alejandra.lache@cuido60.com

ORCID: 0009-0006-7081-5063

Lilian Rosa Burgos Martínez

Licenciada en Psicología. Se desempeñó como Psicóloga especialista del programa Académico y Psicóloga clínica del Programa de Atención del Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo de Cuba. También trabajó como psicóloga clínica del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), Cuba y en su Departamento de Trabajo Comunitario como especialista de los servicios científicos asistenciales. Prestó servicios profesionales en el programa Psicogrupos WhatsApp de la Sociedad Cubana de Psicología durante la pandemia del Covid19.

E-Mail: lilianburgos8812@gmail.com

Recibido: 15 de julio 2023

Aceptado: 15 de noviembre 2023

RESUMEN

En este capítulo analizaremos los cambios introducidos en la normativa y la política social a partir de las reformas estructurales implementadas en los últimos años, el estado de los servicios actuales que se ofrecen para el cuidado de las personas mayores y las iniciativas comunitarias y de la sociedad civil emergente en la atención a las personas mayores en Cuba. Reflexionaremos sobre el carácter de las mismas, así como los enfoques predominantes. Para tales efectos, analizaremos los datos disponibles de fuentes oficiales, el mapa de iniciativas de cuidados elaborado por Cuido60 y los documentos públicos acerca de la creación de un sistema nacional para el cuidado integral de la vida en Cuba.

Palabras clave: personas mayores – Cuba – política social – cuidados – sociedad civil

ABSTRACT

In this chapter we will analyze the changes in regulations and social policy due to the structural reforms implemented in recent years, the current caregiving services focusing on older adults, and community initiatives from civil society in Cuba. We will discuss their main characteristics as well as the predominant approaches. For the analysis we will use the data available from official sources, the map of care initiatives prepared by Cuido60, and public documents about creating a national caregiving system in Cuba.

Keywords: older adults – Cuba – social policy – caregiving – civil society

INTRODUCCIÓN

En el contexto regional, Cuba presenta un panorama preocupante respecto de su dinámica demográfica. Además de ser uno de los países más envejecidos, está inmerso en una de las crisis migratorias de mayor intensidad y magnitud de su historia (Díaz-Briquets y Albizu-Campos, 2023). Estos procesos acontecen en medio de una crisis sistémica que continúa profundizándose en la sociedad cubana y que hace poco sustentable, desde el punto de vista de la política social, hacerse cargo adecuadamente de los desafíos e impactos que

se derivan de tener un 21.6% de la población mayor de 60 años y casi medio millón de cubanos dejando el país en el último año y medio. Tal es la envergadura del tema, que las proyecciones estiman que para el año 2050, Cuba tendrá la duodécima población más anciana del mundo (27,1%) (Díaz-Briquets y Acosta, 2023).

Entre los temas más apremiantes que se derivan de la confluencia entre el panorama demográfico y la crisis estructural de la sociedad cubana se encuentran la sostenibilidad del financiamiento del sistema de pensiones de jubilación de la isla; el deterioro del sistema público de salud; la dificultad para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, medicamentos y de vivienda de la población mayor; la disminución de la inversión estatal en políticas de bienestar social; y la necesidad de coordinar las intervenciones del Estado con la atención y los recursos brindados por el creciente tejido de organizaciones no gubernamentales que prestan servicios a personas mayores. Estas últimas, sin embargo, carecen de un marco legal que les permita operar de manera segura y sustentable. La conclusión crítica a la que han venido llegando varios estudios es que las políticas institucionales y sociales diseñadas para atender las necesidades de las personas mayores son inadecuadas e insuficientes (Díaz-Briquets y Acosta, 2023).

Al mismo tiempo, el debate sobre los cuidados en Cuba se ha ido haciendo cada vez más visible. El tema, que ha venido promoviéndose en los últimos años desde las ciencias sociales, ha logrado ubicarse en algunos espacios académicos y de toma de decisión, pese al restringido margen de acción que tiene la ciudadanía y la propia academia en el sistema político cubano (Acosta, Angel y Lache, 2023). Un estudio contabilizó 247 publicaciones en este campo del conocimiento, así como la realización de dos talleres nacionales de Estudios sobre el Cuidado, como espacios para el diálogo e intercambio entre especialistas de todas las regiones del país, así como para sentar las bases de la Red Nacional de Estudios sobre el Cuidado (Romero y Rodríguez, 2020).

La creación de *la Red Cubana de Estudios sobre Cuidados* de la Universidad de la Habana que, junto a la labor del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, han logrado articulaciones políticas con organizaciones de masas como la Federación de Mujeres Cubanas, gremiales, como la Unión Nacional de Juristas y organismos de la Administración Central del Estado, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con financiamiento y asesoría técnica de organismos internacionales y apoyo de fundaciones regionales, han avanzado en la problematización del concepto de cuidados, entendiéndolo como un derecho humano inalienable, a la vez que una función para proveer

bienestar en las familias y un sistema de organización social centrado en el bienestar de las personas (Campoalegre, et al, 2021). En materia de diseño de política, han estado haciendo incidencia para la creación de un sistema integral de cuidados en el país.

Sin embargo, desde los estudios comparados en los que han participado miembros de estos grupos, se ha llegado a la conclusión que, desde la llamada política de *actualización* del modelo económico y social cubano (2007) y en adelante, se han producido modificaciones en las relaciones familia, Estado, mercado y sociedad civil. Como consecuencia, a las familias cubanas se les han ido asignando un rol cada vez más activo en función del cuidado y se han producido transferencias de servicios de cuidado hacia el mercado, lo que ha generado polémicas y tensiones crecientes que colocan en primera plana el debate sobre familismo y mercantilización (Campoalegre, et al, 2021; Torres, 2020; Romero y Rodríguez, 2020; Romero, 2019).

Considerando este contexto, en el presente capítulo nos interesa abordar los cambios introducidos en la normativa y la política social a partir de las reformas estructurales implementadas en los últimos años (apartado 1), un panorama de las políticas y programas orientados al cuidado de las personas mayores y las iniciativas comunitarias y de la sociedad civil emergente en la atención a las personas mayores (apartado 2). Por último, discutiremos los desafíos en torno a la organización social de los cuidados en el actual contexto cubano y esbozaremos algunas recomendaciones de política (apartado 3). Para tales efectos, analizaremos los datos disponibles de fuentes estadísticas oficiales, el mapa de iniciativas de cuidados elaborado por Cuido60 y los documentos públicos acerca de la creación de un sistema nacional para el cuidado integral de la vida en Cuba.

ESCASOS Y CONTRADICTORIOS AVANCES A NIVEL NORMATIVO PARA GARANTIZAR LA PLENA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

En 2013, el Estado cubano suscribió la Resolución sobre los derechos humanos de las personas mayores, un instrumento de carácter no vinculante. A nivel internacional e interamericano, existen dos importantes instrumentos que tienen un carácter vinculante, pero que son un tema pendiente para el estado cubano en materia de aseguramiento y protección de derechos de las personas mayores. El primero de ellos es el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales que fue firmado en 2008 por Cuba, pero que aún no ha sido ratificado. Y el segundo, es la Convención Interamericana de derechos humanos para las personas mayores, que no ha sido firmada.

En el panorama interno, encontramos importantes vacíos, desbalances y contradicciones en los diferentes niveles de la normativa. Veamos algunos ejemplos. En 2011, se aprueban los llamados *Lineamientos Económicos y Sociales del Partido y la Revolución* donde se explicita la necesidad de estrategias para enfrentar el envejecimiento en el lineamiento número 144. Con posterioridad, en 2014, se produce un acuerdo del Consejo de Ministros para crear la nueva política dirigida a enfrentar los elevados niveles de envejecimiento poblacional. Dicha política se ha actualizado en el 2021.

Una revisión exhaustiva de estos documentos permite identificar un giro en la política social cubana, que ya venía anticipándose desde las reformas estructurales promovidas por el gobierno Raúl Castro desde que asumiera la sucesión del poder en el 2007 (Acosta, 2021). Desde entonces se comenzaron a introducir criterios selectivos que sugieren una concepción y manejo del bienestar social con una versión restrictiva de la justicia social, que modifica el concepto de las necesidades del pueblo y acorta los parámetros de bienestar (Bobes, 2016). En este contexto, se le ha ido asignando un mayor peso al mercado en la satisfacción de necesidades básicas, abandonando paulatinamente criterios distributivos igualitaristas (Espina, 2020).

Ese rol más activo del mercado en la provisión de servicios sociales se ha podido apreciar en diferentes ámbitos de concreción de la política pública que van desde los recortes presupuestarios, por ejemplo, a través de la disminución drástica de la distribución subsidiada de la canasta básica, el alza de precios en los servicios de alimentación dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, hasta la reducción de programas de cuidados diurnos, de larga duración y domiciliarios (Acosta y Angel, 2020).

En medio de estos cambios, se produce una reforma constitucional que derivará en la nueva constitución aprobada en 2019. En la misma, se avanzó en la incorporación de la categoría de edad como un motivo explícito de no discriminación (Artículos 41 y 42) y se consagra la obligación compartida entre el Estado, la sociedad y las familias, en lo que a cada uno corresponde, de proteger, asistir y facilitar las condiciones para satisfacer las necesidades y elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores (Artículo 88). De igual forma, se establece el deber de respetar su autodeterminación, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover su integración y participación social.

Sin embargo, la ejecución y garantías de los derechos que consagra la Carta Magna entran en conflicto con el espíritu de las Convenciones Internacionales en materia de derechos humanos, que procuran compatibilizar todos los derechos, políticos, civiles, económicos,

sociales y culturales. La nueva Constitución hace irreconciliables la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos en la medida en que establece claros límites a los derechos civiles y políticos al declarar irrevocable el sistema socialista (Art.4) y asignarle a un único Partido -el Comunista- ser “la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado” (Art. 5). (Acosta, 2022).

Del cronograma legislativo posterior a la aprobación de la Constitución resalta la aprobación del controvertido Código de las Familias -Ley 156-, aprobado en 2022. El anteproyecto del Código generó una intensa discusión pública en la isla, mostrando evidencias de una ciudadanía menos pasiva y capaz de aprovechar los limitados espacios institucionales y, especialmente, el proporcionado por las redes sociales para emitir su opinión. El anteproyecto fue sometido a consulta popular, pero sin efecto vinculante, cuestión que también fue muy debatida en el entendido que los derechos no se plebiscitan.

A este proceso se llegó todavía con las frustraciones resultantes de los encendidos debates sostenidos durante el referendo constitucional, a raíz del artículo 68 del Anteproyecto, que aseguraría la posibilidad de matrimonio igualitario en la Isla (Acosta, 2022). Durante los debates del referendo constitucional, el mencionado artículo fue uno de los temas que acaparó más atención. El desacuerdo al respecto reveló la mayor movilización no oficial de actores sociopolíticos vista en las últimas décadas en la isla. Sin embargo, terminó siendo no incluido y postergado para su discusión en el marco de la reforma del Código de Familias.

Como resultado de esta movilización, el nuevo Código es en efecto una norma que se encuentra más alineada con los instrumentos internacionales de derechos humanos, al reconocer explícitamente los cinco principios establecidos en la Convención Internacional de Derechos humanos de las personas mayores: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad. Incorpora además la valoración económica del trabajo doméstico y de cuidados, hasta el momento no reconocido como un derecho. Sin embargo, la norma no logra un adecuado balance entre los principios que la rigen ni consigue explicitar los derechos de las/os cuidadores/as, ya sea que realicen su labor en forma remunerada o no.

Por otra parte, el Código de las Familias no reconoce adecuadamente a las personas mayores como sujetos de atención del desarrollo de una cultura de atención prioritaria en servicios públicos, culturales y sociales y en aquellos programas encaminados a fomentar

actitudes favorables en relación con las instituciones familiares, la sexualidad y el trabajo. Tampoco queda suficientemente desarrollado el principio de participación.

Uno de los retrocesos significativos en materia de protección de derechos a las personas mayores se ha producido en el ámbito de la alimentación. Se evidencian crecientes obstáculos y limitaciones de la población mayor de 60 años para acceder a una alimentación segura, saludable, equilibrada y variada. Los productos ofrecidos a precios subsidiados través de la libreta de racionamiento, que antes aseguraba una cuota alimenticia básica, se han reducido gradualmente. Por su parte, el Sistema de Atención a la Familia (SAF) ha sido ampliamente cuestionado en cuanto a su alcance y calidad, especialmente después de la Tarea Ordenamiento¹. El criterio de vulnerabilidad con que opera el SAF para definir los beneficiarios es restringido, a pesar de su ampliación durante la pandemia del Covid-19. Esto se ha traducido en que muchas personas mayores dejen de usar dicho servicio debido a sus altos costos (Acosta y Angel, 2020).

En relación con el derecho a la alimentación, el Código de las Familias incorpora en el Art. 27 la obligación de brindarse alimentación entre los ascendientes y descendientes. Adicionalmente, se incorpora el deber de hijas e hijos de colaborar a sus madres y padres u otros ascendientes en todas las circunstancias de la vida, cuidar de ellos, brindarles afecto, respetarles, proporcionarles alimentos y atenderles en correspondencia con sus necesidades. Sin embargo, el nivel de detalle en que estos deberes deben realizarse no se ofrece en el texto con la misma profundidad con que se explicitan los deberes con la descendencia. En consecuencia, no es posible afirmar que se asegura el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio de este derecho en condiciones de igualdad.

Los altos costos de estos servicios, la retracción del Estado y la escasa cobertura han contribuido a que el bienestar se familiarice y, especialmente, se feminice. Varios estudios confirman la ampliación de un patrón de vulnerabilidad social (Torres, 2020; Acosta, 2020; Díaz, 2023). La pobreza ha ido en incremento, a pesar de no contar con mediciones oficiales, así como la desigualdad social. Como consecuencia, las poblaciones en riesgo (personas en situación de calle o en situación de discapacidad, mayores que viven solos, mujeres, migrantes internos, poblaciones que viven en barrios marginales, personas

¹ La Tarea Ordenamiento, según M. Murillo, jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, tenía cuatro aspectos fundamentales: "quitar una moneda, establecer un único tipo de cambio, eliminar los subsidios excesivos y gratuidades indebidas y una modificación en la distribución de los ingresos". ([Mesa Redonda](#), enero de 2021).

afrodescendientes, etc.) se han incrementado, especialmente después de la pandemia y el impacto posterior de políticas de ajuste como las del reordenamiento monetario.

Además de las limitaciones de lo dispuesto en el texto, las condiciones de implementación del nuevo Código de las Familias han sido limitadas y de escaso conocimiento público, lo que ha quedado en evidencia en las crecientes denuncias de maltrato intrafamiliar (Cuido60, 2023), la mayoría de las cuales no encuentran cauce de tramitación. No han sido dispuestos tampoco los medios y recursos humanos para que la norma se ejecute. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores sugiere la creación y el fortalecimiento de servicios de apoyo para atender los casos de violación de los derechos humanos de las personas mayores y fomentar el acceso a dichos servicios. Esto implica empoderar a la población mayor y sensibilizar a la sociedad civil sobre las diferentes formas de maltrato. La capacitación de la comunidad, de los funcionarios públicos y de los profesionales de la salud desempeña un papel estratégico en la prevención del maltrato, pero es un tema pendiente en el caso cubano.

LA DEMANDA EMERGENTE POR UN SISTEMA INTEGRADO DE CUIDADOS

En el diseño de la política de envejecimiento, que fue actualizada en abril de 2021, ha primado un enfoque reduccionista, deficitario de un enfoque de género (Romero y Rodríguez, 2020), y en consecuencia, centrado en políticas natalistas que priorizan medidas para la estimulación de la fecundidad (Albizu-Campos, 2023). Las investigaciones realizadas en la isla alertan sobre el ensanchamiento de brechas de equidad social relacionadas con la desigual distribución de las tareas de cuidado, resultando las mujeres las más afectadas (Zabala, 2015; Romero, 2019; Torres, 2020).

Por otra parte, sigue sin resolverse lo que constituye una debilidad del estatus actual de la institucionalidad rectora de la atención a las personas mayores, dado su rango de programa ubicado al interior del Ministerio de Salud (Acosta, Picasso y Perrota, 2018). Otra de las principales trabas para la implementación de la política son los recursos fiscales para su financiamiento, más si consideran la creación de un futuro sistema integral de cuidados (Romero y Rodríguez, 2020). El llamado proceso de actualización del modelo económico, cuyos principios forman parte de los “Lineamientos de la Política económica y social del Partido”, ha tenido incidencia directa en la organización social de los cuidados en Cuba, produciendo un reforzamiento del rol de las familias en la provisión de los cuidados y un desplazamiento de las responsabilidades estatales hacia otras áreas, en detrimento de programas de orden social (Acosta y Angel, 2023; Romero, 2019). La llamada actualización

del modelo ha puesto prioridad en la recuperación económica del país en detrimento de programas y aspectos de orden social, estableciendo criterios de racionalidad económica como principios de la política social, lo que se ha traducido en una reducción significativa de gastos sociales, el desplazamiento hacia el mercado de parte del consumo social básico, el reconocimiento de la participación del mercado en la satisfacción de necesidades básicas y desplazamiento de responsabilidades desde el Estado hacia la familia, con respecto a la garantía del bienestar (Romero y Rodríguez, 2020).

No obstante, a nivel institucional, se evidencian algunos esfuerzos recientes por trabajar de forma más integrada en el abordaje del envejecimiento, produciéndose un acercamiento de algunos ministerios, la academia y sectores de la sociedad civil “autorizada”². Los cuidados han sido recientemente colocados en los debates académicos y de manera muy incipiente en el ámbito político. Su visibilización creciente va aparejada al reclamo de colocarlo en el centro de las políticas sociales, como un cuarto pilar ligado al bienestar, junto a otros como la salud, la educación y la seguridad social. Los textos de las comisiones de trabajo apuntan a un modelo basado en la corresponsabilidad y al diseño de políticas del cuidado desde la perspectiva de género, en aras de incidir en la transformación de la división sexual del trabajo y en la desfamiliarización de los cuidados en el país. Estos debates han tenido un correlato legislativo, por ejemplo, en el diseño y redacción del proyecto de ley relacionado con el nuevo Código de Familias. El proyecto de creación de un Sistema Nacional para el Cuidado Integral de la Vida, se ha venido trabajando desde proyectos más específicos como el “Proyecto de Trabajo no remunerado” y programas nacionales como el “Programa Nacional de trabajo Digno”.

Durante el 2022 se han realizado una serie de iniciativas estatales orientadas al diseño de un Sistema Nacional de Cuidados, que han contado con el apoyo de organismos internacionales, fundaciones extranjeras, universidades y centros de investigación. No existen, sin embargo, documentos públicos respecto del diseño propuesto, su factibilidad y sostenibilidad económica, aunque sí han aumentado las publicaciones académicas y los

² Catalogamos de “autorizada” a aquellas organizaciones de la sociedad civil que pueden operar sin mayores trabas en el ejercicio de su labor. Por lo general, cuenta con algún nivel de respaldo político y el apoyo de organismos internacionales. En cambio, existe otro grupo, que hemos llamado “independientes”, que funciona con márgenes muy limitados, debido a los vacíos legales y a la falta de una ley de asociaciones que permita que puedan desempeñar su labor sin ser criminalizados por ello. En algunos casos, la iglesia ha servido como amparo para el desarrollo de estas organizaciones.

documentos de recomendaciones de política³, según el análisis que hemos hecho en una investigación previa (Acosta, Angel y Lache, 2023a). La revisión de dichas publicaciones da cuenta de la persistencia de problemáticas asociadas al trabajo de cuidados no remunerado, altamente feminizado y familiarizado en la isla (González et al., 2017; Gómez et al., 2017).

La *Red Cubana de Estudios sobre Cuidados* trazó un plan para el 2022 que relaciona el proyecto de Trabajo no remunerado con acciones encaminadas a abordar estos desafíos como la capacitación a personas decisoras y cuidadoras y la creación de espacios de construcción de las bases del Sistema Nacional para el Cuidado Integral de la Vida (IPS Cuba, 2022). Dicho sistema incluiría las necesidades de las cuidadoras no remuneradas, la creación de servicios de cuidado, la disposición de fondos para las empresas que apoyan las acciones relacionadas con el trabajo, y ampliar el alcance de las medidas para proteger a las cuidadoras y su capacitación (UNFPA, 2022). Para muchas de las académicas que están liderando la red, el acercamiento desde la toma de decisiones a la academia puede constituir una puerta de entrada y una oportunidad de posicionamiento del tema en los diferentes espacios institucionales (Alfonso, G. et al., 2020).

Sin embargo, el trabajo de integración institucional es aún insuficiente. Las propias autoridades han reconocido en discursos recientes que la implementación de las iniciativas gubernamentales en relación con lo que llaman “la dinámica demográfica” carece de integralidad, transversalidad y enfoque territorial en las acciones (Acosta, Angel y Lache, 2023). Por su parte, las políticas sociales adoptadas por el gobierno cubano durante el periodo inicial de emergencia sanitaria de la Covid 19, si bien estuvieron enfocadas en proteger y proponer formas de empleo acordes a las nuevas condiciones impuestas (teletrabajo, trabajo a distancia y reubicación de puestos laborales), brindar protecciones salariales y licencias para cuidar a las madres trabajadoras en el sector estatal, mostraron sesgos de género notables y estuvieron enfocadas esencialmente en el sector estatal (Burgos, 2020). Como resultado, las necesidades y demandas de cuidados durante la

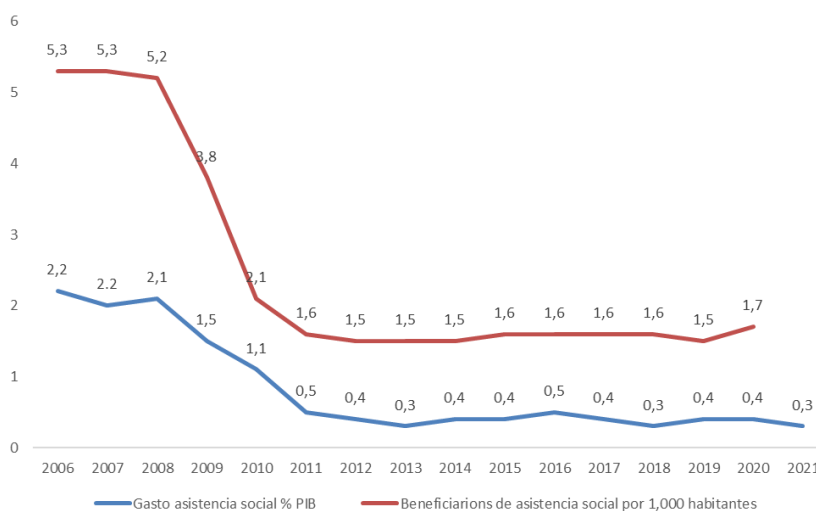
³ El Ministerio de Trabajo y Seguridad convocó el 22 de marzo de 2022 al taller de “Encuentro de personas decisoras: Cuidados y desarrollo sostenible. Cuba, avances hacia la corresponsabilidad”, para socializar las experiencias del país y hacer un intercambio de conocimientos desde diferentes regiones. En este taller se concluyó que para lograr abordar los desafíos del envejecimiento poblacional en Cuba se deben tener en cuenta los déficits de cobertura de los servicios del programa del adulto mayor y el Sistema de Atención a la Familia (SAF) y la incapacidad del Estado para asumir la creciente demanda. En consecuencia, se sugiere sumar a las iniciativas de la sociedad civil, organizaciones y el sector privado que han generado diferentes acciones para poder brindar y cubrir las necesidades de los adultos mayores por medio de servicios articulados entre sí.

pandemia por Covid 19, se intensificaron de forma considerable. Con la pandemia, se puso en evidencia además la crisis del sistema de salud en Cuba en todos sus ámbitos, tanto de la atención primaria como hospitalaria. Desde entonces las dificultades en el suministro regular de medicamentos, el deterioro de la infraestructura, la disminución del personal de salud y el déficit de profesionales y técnicos especializados en geriatría y gerontología han ido en aumento (Mesa-Lago et al., 2020).

DÉFICIT DE INICIATIVAS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS CUIDADOS Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES.

Contrariamente al aumento de las demandas de cuidados y atención de salud resultado del envejecimiento demográfico, los impactos de la pandemia y una de las peores crisis de la sociedad cubana, el presupuesto estatal destinado a los servicios sociales y de cuidados ha ido disminuyendo en el contexto de las reformas relacionadas con la ‘Actualización del modelo’ (2007) y la “Tarea Ordenamiento” (2021). El gráfico siguiente evidencia la disminución progresiva del gasto social desde la implementación de dichas políticas, expresado como porcentaje del producto interno bruto (PIB) y en el número de beneficiarios que reciben asistencia.

Gráfico 1: Reducción de la Asistencia Social en Cuba, 2006 a 2021



Fuente: Mesa-Lago (2023)

Los servicios e iniciativas dirigidas a la atención de las personas mayores en Cuba se articulan bajo el alero del Programa Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor, actualizado en 1996 con el objetivo de “*garantizar una atención de salud ajustada a las*

necesidades de esas personas y lograr que vivan una vejez activa y saludable". Su oferta programática está estructurada en tres subprogramas: Subprograma de atención comunitaria al adulto mayor, Subprograma de atención al adulto mayor en instituciones y Subprograma de atención al adulto mayor en hospitales (Llanes Betancourt, 2007). Al interior de cada subprograma se brindan diversos servicios (Tabla 1).

Tabla 1: Nivel de ocupación de Servicios del Programa Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor (2010-2020).

Tipo de programa	Atención comunitaria (Círculos de abuelos)		Atención institucional (Casas de abuelos)		Atención institucional (Hogares de ancianos)		Atención Hospitalaria (Geriatría)	
	2010	2020	2010	2020	2014	2020	2010	2020
No. de servicios	12903	16063	226	300	143	157	41	53
No. Plazas diurnas	820976	900648	7638	10283	3315	3516		
No. Camas					11143	12561	924	1021

Fuente: Elaboración propia en base a presentación de Alberto Fernández, Jefe programa Adulto mayor, Seminario Compartiendo experiencias, U. De Concepción, Chile, 2021

Lo primero que cabe decir respecto de la cobertura del programa en su totalidad, es la escasez e intermitencia de la información estadística para poder hacer un monitoreo preciso de la evolución de este indicador. Sin embargo, con la información disponible puede estimarse que el número de instituciones y capacidades no crece a la par del aumento de la población mayor del país. El jefe del departamento de Adulto Mayor, Asistencia Social y Salud Mental del Ministerio de Salud Pública ha reconocido que es insuficiente la cobertura

en relación con la demanda derivada del envejecimiento demográfico del país. El 80% de las personas mayores que están actualmente en hogares (instituciones de cuidados permanentes y de larga duración) son discapacitados, el 20% tiene validismo, pero presentan una situación social complicada, problemas constructivos en la vivienda o relaciones familiares negativas (Cubadebate, 2021).

En paralelo se ha presentado otra problemática y es la disminución en el índice de ocupación actual de algunos servicios de atención institucional, como las casas de abuelos, que apenas llega al 50 %, según han reconocido medios estatales (Cubadebate, 2022). Entre otras razones, esta disminución parece atribuirse al alza significativa de precios en estos servicios producidas a partir de la llamada Tarea Ordenamiento, llegando a costar 790 pesos, cuando la pensión mínima que recibe un jubilado cubano es de 1528 pesos⁴. A estas dificultades, hay que agregar los persistentes problemas de calidad y funcionamiento de la mayoría de estas instituciones que siguen generando inconformidades (Odriozola G., & Imbert M., 2021).

A continuación, analizaremos algunas de las características de esta oferta estatal en relación con el acceso, funcionamiento y estado actual de los servicios que ofrecen.

SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL ADULTO MAYOR

Los llamados Hogares de Ancianos son centros de cuidado de larga duración, que prestan servicios de cuidados de forma permanente o por un periodo de tiempo prolongado. Suelen estar enfocados en salud y cuidado personal e incluyen servicios básicos como alimentación, vivienda, recreación y deporte. Estos hogares buscan brindar cobertura y asistencia a las personas mayores en estado de vulneración. Para el 2021, se reportaron 156 hogares, con un total de 11.947 camas distribuidas en todo el país, pero con mayor concentración en la capital. (Gonzales, Rodríguez, Nodal & Rojas, 2021).

La temporalidad de permanencia de las personas mayores en estos centros puede variar, ya que algunos establecimientos pueden prestar servicios temporales, permanentes o únicamente en el día; esto depende del hogar o de las necesidades de la persona mayor. Según la entidad prestadora o administradora del servicio, existen dos modalidades de hogares:

⁴ Según la tasa informal de cambio estimada para el 30 de octubre, la pensión mínima equivale aproximadamente a 6 dólares mensuales. Más información sobre la tasa de cambio en la plataforma El Toque: <https://eltoque.com/tasas-de-cambio-de-moneda-en-cuba-hoy>

- **Institución estatal:** Estos hogares son instituciones de carácter social que tienen el objetivo de brindar cobertura y asistencia social a las personas mayores que se encuentran en estado de vulneración. En estos lugares reciben principalmente atención médica y social. Este servicio es prestado por el Estado, siendo subsidiado por los fondos de la asistencia social. Está dirigido a las personas mayores que no tengan ingresos suficientes o que sus familias no puedan costear los gastos.
- **Institución religiosa:** En Cuba las instituciones religiosas han prestado diferentes servicios que han permitido ayudar a la comunidad y a las personas mayores. Existen varios hogares para personas mayores que han sido fundados y son coordinados por instituciones religiosas, en donde prestan diferentes tipos de servicios de cuidado, alimentación, salud y residencias.

Los hogares para personas mayores (residencias de larga estadía) dirigidos por instituciones estatales se encuentran distribuidos en todo el país, con una leve mayor concentración en La Habana, mientras que los hogares correspondientes a las instituciones religiosas que prestan este mismo servicio se encuentran ubicados fundamentalmente en la Ciudad de la Habana y en la provincia de Camagüey, en el centro de la isla (Acosta, Angel y Lache, 2023). El acceso a este tipo de servicios es bastante complejo para las familias puesto que es muy demandado y los cupos no son suficientes. La solicitud la puede hacer el adulto mayor, algún familiar, el médico o enfermera de la familia, o algún representante jurídico. Esta solicitud se presenta argumentando los motivos por los que la persona mayor requiere el servicio. Sin embargo, la aceptación depende de la cantidad de camas disponibles cercanas al lugar de residencia del solicitante, y en caso de ser aceptado, deja de recibir la prestación de la libreta de abastecimiento dentro de su núcleo familiar.

La percepción generalizada sobre la calidad de la atención en estos hogares es bastante negativa, especialmente si son administrados por el Estado. No así en aquellos que son gestionados por congregaciones religiosas. Sin embargo, no existen estudios de representatividad nacional que puedan avalar tal afirmación. Predominan, como en casi todos los servicios públicos, estudios de caso que ofrecen algunas pistas. Por ejemplo, el estudio realizado en el hogar de ancianos del municipio Cruces evidencia que, si bien tienen resueltas ciertas necesidades básicas las personas mayores dentro del hogar, existen otras necesidades como la independencia económica y socioafectiva que se ven limitadas debido a la falta de contacto con las personas externas como familiares o su

comunidad (Corugedo et al., 2014). Por otro lado, el estudio de calidad de la atención al adulto mayor en el Hogar de ancianos “General Peraza”, muestra que en estos hogares la atención primaria es “menos desarrollada” y presenta dificultades operativas (Rocha, Álvarez y Bayarre, 2015).

Las Casas de Abuelos, que también forman parte de este programa, son centros de servicio social que ofrecen cuidados diurnos de entre 8 a 10 horas a personas mayores que no pueden realizar tareas cotidianas diarias. Se priorizan las personas mayores de 75 años, teniendo en cuenta que a partir de dicha edad pueden presentar mayores dificultades para realizar estas actividades (Llanes, 2007). Dentro del enfoque que guía el programa, estos servicios juegan un papel central, sobre todo en el desarrollo de estrategias de intervención comunitarias.

Las Casas de Abuelos dan atención integral a las personas mayores que cuentan con escasos recursos. Este servicio se presta únicamente en el día y para permanecer, las personas mayores deben presentar un factor de riesgo psicosocial que justifique su inclusión, incluyendo la incapacidad de realizar actividades instrumentales de la vida, además de realizar los pagos estipulados para el año. Para el 2021, el programa tenía 375 casas de abuelos con 13.375 plazas disponibles (González et al., 2021).

Sin embargo, con la mencionada Tarea Ordenamiento, tanto los hogares de ancianos como las casas de abuelos que están certificados en Cuba elevaron sus precios mensuales hasta 1.260 y 792 pesos, respectivamente, cuando la pensión mínima se estableció en 1.528 pesos, un equivalente actual a 6 dólares mensuales resultado de la galopante inflación que desató la misma *Tarea* a partir del 2021 y hasta fines de 2023, fecha en la que se escribe esta publicación. Previo a esta fecha, la Asistencia Social subsidiaba el pago total o parcial de los servicios que recibían 7 653 adultos mayores en hogares o casas de abuelos, en instituciones certificadas o no (Cubadebate, 2021b).

Las normas actualizadas con el ordenamiento monetario mantienen que la Asistencia Social cubre el pago parcial del servicio de casas de abuelos y hogares, cuando se comprueba insuficiencia de ingresos del adulto mayor y sus familiares para asumirlo totalmente. A su vez, los beneficiarios de la Asistencia Social, quienes ingresan a los hogares de ancianos con todos los servicios cubiertos, reciben además una prestación monetaria excepcional de 60 pesos, para gastos personales o de bolsillos. El impacto de la inflación ha sido tal que los servicios han visto reducir significativamente su índice de ocupación por razones de incapacidad de pago de las altas tarifas en relación con el alza

en el costo de la vida, además de los problemas con la transportación para trasladarse diariamente a las casas de abuelos.

Las instalaciones cuentan con espacios para aseo personal, visitas quincenales por personal médico, servicios de rehabilitación física, psicológica y social, alimentación integral y reintegración a la sociedad. Las casas en donde se encuentran estos hogares fueron construidas con este fin o adaptadas para el mismo. Según el Ministerio de Salud Pública no pueden sobrepasar 60 adultos por casa y se requieren como mínimo 25 inscritos para que los gastos sean justificables (Ministerio de Salud Pública, 2019).

El estudio de la Casa de Abuelos de Camajuaní se refiere a la importancia de este tipo de espacios debido al incremento de búsqueda de apoyo institucional de muchas personas mayores en respuesta al creciente aislamiento social que experimentan. Muchos de quienes llegan a las Casas de Abuelos refieren insatisfacción con sus redes de apoyo cercanas (Fusté, Pérez y Paz, 2018). Las casas de abuelos permiten que las personas mayores compartan y se integren con personas de su mismo grupo, por lo que es importante mantener estos espacios y mejorarlos (Ortega, 2010). Sin embargo, en muchos lugares se ha tenido que reducir la capacidad de estas casas. Un ejemplo de ello lo ofrece el estudio sobre la Casa de Abuelos "Amistad Regla Chipiona", que ha reducido su capacidad a 30 plazas. La decisión no tiene que ver con una disminución de la demanda, sino con las dificultades de desplazamiento de las personas mayores que viven más lejos, debido al agravamiento de la crisis de transporte en el país. Estos centros no cuentan con medios propios de transporte, por lo que se deben pensar en medidas que permitan que las personas mayores puedan trasladarse, como sugiere el estudio (Benítez, 2015).

Por otra parte, en algunos consejos populares del país, las instalaciones de las Casas de Abuelos han sido utilizadas sistemáticamente para otros fines. Con la excusa de la escasez de locales, los gobiernos municipales utilizan los espacios físicos de las casas de abuelos para realizar actividades con fines políticos y administrativos. En la opinión de algunos consultados para un informe de Cuido60 (Nota de Prensa 6, 2023), pudiera aceptarse que en determinados momentos se aprovecharan estos locales para realizar reuniones donde, por ejemplo, se aborden temas de interés comunitario que puedan afectar la calidad de vida de los adultos mayores. Sin embargo; es inadmisibles que, con otros fines, se programen actividades que interrumpen o afecten el servicio que se debe brindar a los adultos mayores.

Pese a todos los problemas de funcionamiento y acceso, este tipo de servicios suelen ser muy necesarios y de múltiples beneficios para las personas mayores. Entre otros factores, porque están localizados dentro de las comunidades y su costo de construcción es relativamente bajo, lo que contribuye a la potencial expansión de este programa. Debido al enfoque con que trabajan facilitan la creación de un ambiente socio-psicológico muy necesario para satisfacer algunas necesidades afectivas y de socialización de las personas mayores, sobre todo de aquellos que padecen soledad y abandono. Particularmente, ayudan a mitigar los efectos de la crisis alimentaria a través de los servicios de alimentación, tan necesarios en el contexto de inseguridad alimentaria que existe en la actualidad.

En el trabajo de monitoreo realizado por Cuido60, hemos identificado varios aspectos que podrían mejorarse en el funcionamiento actual de estos servicios. En primer lugar, es urgente reconsiderar el tema de los precios y las facilidades de transportación, de manera que la capacidad actualmente existente pueda aprovecharse de manera más eficiente. Muchas casas de abuelos carecen de una unidad de elaboración de alimentos, falta de mantenimiento general y necesitan mejorar elementos estéticos como fachadas y áreas verdes, lo cual es importante para el ambiente en que se desenvuelven las personas mayores. Su programación recreativa es insuficiente y, en algunos casos, inexistente. Uno de los principales déficits es la inexistencia de mecanismos de supervisión comunitaria para controlar su funcionamiento.

SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN COMUNITARIA

Dentro del subprograma de atención comunitaria existen servicios que complementan la atención integral de las personas mayores que van desde los círculos de abuelos, grupos de orientación y recreación, centros diurnos de rehabilitación, Programa de Atención al Anciano Solo, servicios de respiro a cuidadores, asistentes sociales domiciliarias, escuelas para cuidadores, servicios de teleasistencia y comedores comunitarios.

Los comedores comunitarios están dentro del Sistema de Atención a la Familia (SAF) a través del cual personas mayores de bajos ingresos reciben comida elaborada, a precios subsidiados. Este programa surge en 1996 y su objetivo es complementar la alimentación de los grupos poblacionales más vulnerables de Cuba dentro de los que se encuentran las personas mayores, las personas con discapacidad y casos específicos que muestren insuficiencia de ingresos para alimentarse. Este servicio se presta en las unidades gastronómicas que se conocen como restaurantes familiares y mercaditos comunitarios.

Para el 2021, el SAF benefició a 76175 personas, de los cuales el 47,5% son jubilados. Cuentan con más de 1445 unidades y la mayor cantidad de beneficiarios se encuentran en La Habana, Villa Clara y Camagüey (Cubadebate, 2021). Las percepciones sobre los servicios de comedores del SAF suelen ser negativas, detectándose malos tratos, desatenciones, problemas de higiene (Hernández, 2022). Con posterioridad a la Tarea Ordenamiento, los precios de estos servicios aumentaron considerablemente, en paralelo que la crisis alimentaria en el país seguía agravándose. El precio para el 2022 osciló entre \$8 y \$13 pesos, sumando \$806 pesos cubanos el valor de almuerzo y cena al mes. Téngase en cuenta que la pensión mínima que reciben las personas mayores en Cuba tiene un valor de 1528 pesos⁵ y la mayoría de las personas mayores en la isla recibe como único ingreso la pensión. El SAF estipula que si algún beneficiario no puede ir por su almuerzo debido a su estado de salud puede acceder al servicio de mensajero (Ministerio de Comercio Interior, 2020). Sin embargo, no hay información disponible sobre la cobertura de este servicio.

Figura 1: Tasa representativa del mercado informal de divisas en Cuba (31 de Octubre de 2023)

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO INFORMAL DE DIVISAS EN CUBA		
1 EUR 	265.00 CUP	1.13 MLC
1 USD 	255.00 CUP	1.09 MLC
1 MLC  <small>USD en saldo de cuenta bancaria</small>	235.00 CUP ▲ +1.5	-

ESTABLECIDA: 10/31/2023 7:00 AM CUBA VIGENTE: 10/31/2023

@eltoquecom eltoque.com

Fuente: El Toque: <https://eltoque.com/tasas-de-cambio-de-moneda-en-cuba-hoy>

Por su parte, los Círculos de abuelos, uno de los programas emblemáticos de la atención comunitaria, son agrupaciones que promueven la participación de las personas mayores

⁵ Según las estimaciones de la plataforma El Toque, la tasa de cambio informal es de 255 pesos, por lo que la pensión equivaldría a unos 6 dólares al mes. La actualización diaria puede consultarse aquí:

de modo activo en actividades de prevención de salud. Buscan brindar servicio a las personas mayores, pero se enfocan en aquellas que no tengan impedimentos físicos o mentales porque las actividades que desarrollan se orientan a la práctica de ejercicios físicos. Estos círculos son desarrollados bajo la dirección del médico y la enfermera de la familia, con la participación de un licenciado en Cultura Física y Deportes (Llanes, 2007). Algunos estudios aportan evidencia sobre los beneficios de este tipo de servicios, que contribuyen a disminuir patologías, favoreciendo la salud física y mental de la persona mayor y contribuyendo a la compensación de enfermedades articulares (Montes de Oca, Julia & Díaz, 2004).

Según las estadísticas oficiales, 41,2% de las personas mayores están incorporados a círculos de abuelos, contabilizando un total de 936.224 integrantes en 16.330 círculos en todo el país. El estudio de Guerra, Valdés y Rodríguez (2020) señala como causas de la baja participación de las personas mayores en estos espacios la utilización de ejercicios tradicionales con poca variabilidad, la inadecuada atención a la edad, las particularidades individuales y enfermedades asociadas, los escasos conocimientos sobre los beneficios que aporta la actividad física en el adulto mayor y la poca compatibilidad horaria entre la programación de actividades del círculo y las responsabilidades familiares de las personas mayores, especialmente respecto de sus nietos.

Existen además otro tipo de servicios sociales, llamados de proximidad por la literatura especializada y que incluyen todos los servicios prestados por entidades estatales, no gubernamentales y privadas, que funcionan de manera independiente a los mencionados con anterioridad. Por su diversidad, los hemos agrupado en los siguientes grandes grupos:

- Acompañamiento psicológico: servicios que prestan apoyo psicológico y emocional para personas mayores en condición de soledad, depresión, situaciones conflictivas, etc.
- Alimentación: apoyos de desayuno, almuerzo, cena, compras de alimentos para llevar a domicilio para las personas mayores
- Promoción, capacitación y sensibilización: pueden ser instituciones educativas, privadas o comunitarias que realicen investigaciones sobre envejecimiento y personas mayores, capacitación a cuidadores, acciones de sensibilización a la comunidad, etc.
- Lavanderías: servicios de recogida y lavado de ropa para personas mayores, con descuentos o entrega gratuita.

- Recreación: espacios o actividades dirigidas a las personas mayores con el objetivo de socializar y practicar deportes que permitan una inclusión activa en la sociedad.
- Otros: servicios de los cuales las personas mayores o su entorno pueden beneficiarse, como programas que ayuden a sus mascotas o familiares.

En el siguiente apartado, nos referiremos a algunos avances que hemos realizado en el monitoreo de estos servicios.

EL CRECIENTE APORTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROVISIÓN DE CUIDADOS A PERSONAS MAYORES Y LA IMPORTANCIA DE MAPEAR DICHA OFERTA

Frente a los crecientes problemas de cobertura y costos de la oferta estatal para la atención de personas mayores en el país, han emergido diferentes iniciativas de la comunidad y la sociedad civil que han permitido cubrir una parte de la demanda de servicios de cuidados (Acosta, 2020). Sin embargo, es muy difícil caracterizar esta oferta y dimensionar su impacto, debido al déficit de información pública y de estudios sobre estas iniciativas. Esta debilidad se debe, entre otras razones, a la falta de legalidad con que operan muchos de los proyectos de la sociedad civil independiente⁶, así como a las trabas y controles restrictivos que existen hacia el ejercicio de la investigación social en Cuba.

Desde el observatorio de envejecimiento, cuidados y derechos (Cuido60)⁷ se ha creado una herramienta titulada Mapa de Intervención en la vejez⁸. El mapa proporciona información actualizada y clasificada de los distintos proveedores y tipos de servicios que

⁶ Es importante hacer notar que en la sociedad cubana existe un conjunto de organizaciones llamadas de “masas”, que son catalogadas como sociedad civil, pero en estricto rigor no funciona con independencia ni autonomía económica o política del Estado. Existe otro grupo de organizaciones, fundamentalmente vinculadas a congregaciones religiosas, pero también otras que promueven y defienden derechos o causas que no están siendo abordadas adecuadamente desde las organizaciones más vinculadas al Estado, que funcionan de manera independiente al Estado, pero sin un marco legal adecuado que les permita operar en igualdad de condiciones que el resto y, en consecuencia, poder acceder a fondos o no ser criminalizados en su accionar.

⁷ El Observatorio Cuido60 se creó en mayo de 2021 con el objetivo de desarrollar acciones y herramientas que contribuyan a informar, monitorear, investigar, incidir y apoyar la promoción de los derechos de las personas mayores y sus cuidadores en Cuba, así como fomentar el rol de la sociedad civil independiente en su atención. Frente al déficit de datos, buscamos mejorar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de la información sobre la situación de las personas mayores y sus cuidadores, junto con identificar y visibilizar el tejido de organizaciones de la sociedad civil (iglesias, organizaciones comunitarias, profesionales, etc.) y el sector privado, que están ofreciendo servicios a la población mayor de 60 años. Para tales efectos, hemos generado dos herramientas: el *Mapa de intervención en la vejez* y el *Catastro de Vulneración de Derechos*.

⁸ Mapa de Intervención en la Vejez, Cuido60. Disponible en: <https://www.google.com/maps/d/viewer?hl=es-419&mid=1ujtppHWdiO0V5ODVx5jziZDRoh53KbdF&ll=21.61397558488865%2C-81.21374448239162&z=6>

se están ofreciendo a lo largo del territorio nacional dirigidos a personas mayores (Figura 2). Busca ser una herramienta práctica que puede ser utilizada por diferentes actores y para distintos fines. Permite realizar un análisis de la cobertura de servicios de cuidados y asistencia para personas mayores en Cuba, identificando quiénes los ofrecen, en cuáles modalidades, dónde existe mayor concentración, qué lugares necesitan intervención, etc. Con ello, se facilita la construcción de diagnósticos sobre la organización social del cuidado en Cuba, que sean sensibles a las especificidades territoriales⁹.

Figura 1: Captura de pantalla de la leyenda del Mapa según se visualiza en la web (actualización al 30 de agosto de 2023).



Fuente: Elaboración propia.

El proceso de recolección de información para la construcción del mapa ha servido para ir identificando los proyectos creados por la sociedad civil en los últimos años y de los cuales no existe información sistematizada de manera pública (Figura 3). Para enriquecer la información sobre estas iniciativas, se ha procedido a realizar entrevistas a sus encargados para conocer más en detalles los proyectos, así como sus desafíos¹⁰. El levantamiento de información también ha sido útil para agrupar, clasificar y caracterizar los servicios públicos,

⁹ Un video explicativo del funcionamiento del mapa puede encontrarse en nuestra web en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=vUVenjO57v8>

¹⁰ Para ver las entrevistas a los representantes de los distintos proyectos de la sociedad civil en la atención a las personas mayores en Cuba puede consultar este link: <https://www.cuido60.com/entrevistas>

de los cuales la mayoría de las veces solo se dispone de información agregada a nivel nacional. Durante la sistematización y análisis de la información proporcionada por el mapa, hemos podido identificar también las necesidades de los equipos de trabajo, así como los alcances y limitaciones de los servicios que están ofreciendo. Al mismo tiempo, ha servido para conectar organizaciones e iniciativas de la sociedad civil, así como establecer redes y alianzas entre las entidades prestadoras de servicios.

Figura 2: Captura de pantalla de la visualización de la herramienta del Mapa con actualización al 30 de agosto de 2023.



Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de este proceso de georreferenciación y monitoreo, se ha podido identificar que la oferta gestionada por instituciones religiosas y otras organizaciones de la sociedad civil ha ido en aumento y se sitúa como la segunda en importancia después del Estado. Por lo general, tienen una oferta más diversificada y en sintonía con las necesidades de la comunidad. Dentro de ella se pueden encontrar fundaciones, movimientos feministas, de defensa de los animales, comunidad LGBTQ+, proyectos comunitarios, instituciones religiosas, emprendimientos, entre otros. Sin embargo, en su gran mayoría, se trata de una oferta que es difícil de monitorear, está desigualmente distribuida en el territorio nacional, presenta dificultades de operación y de recursos, debido a las trabas legales y financieras. Su sostenibilidad es incierta debido a las restricciones legales, carencia de recursos y persecución política, en muchos casos. El activismo social ha comenzado también a ser sujeto de sospecha y control políticos (Acosta, Angel y Lache, 2023).

Gráfico 2: Distribución de la oferta de cuidados para personas mayores según tipo de proveedor (Cuba, 2022)



Fuente: Acosta, Angel y Lache, 2023.

Las instituciones religiosas tienen un papel importante dentro de la oferta de servicios a personas mayores en Cuba, entre ellos se destacan programas como el de personas mayores de *Caritas Cuba*, único con presencia en todas las diócesis del país y con una oferta muy variada que incluye servicios de lavandería, alimentación, recreación y capacitación. La gran mayoría de los proyectos relacionados con las iglesias ha tenido que concentrar sus esfuerzos en los servicios de alimentación y gestión de donaciones de alimentos y medicamentos. Esto, en respuesta a la crisis alimentaria y de medicinas que presenta el país, que afecta fundamentalmente a las personas mayores.

Durante la pandemia surgieron varios grupos, de carácter transnacional, para gestionar el envío y distribución en la isla de donaciones de medicamentos y de alimentos, como Matanzas siempre me curas (Figura 4), Solo el Amor, Donemos con el Corazón, Hilos de Solidaridad (Landrove et al., 2023), entre otros. La mayoría de ellos han continuado su labor con posterioridad, debido a que la gravedad de la crisis no ha mermado. Durante la emergencia sanitaria de COVID19, se activaron redes de voluntariado, como la Red de voluntarios Corona Voluntarios, quienes brindaron diferentes tipos de asistencia a los grupos más vulnerables debido al incremento de las necesidades de cuidado y la agudización de la crisis de cuidados que ya existía en el país. (Rodríguez & Odriozola, 2020).

Figura 3: Visualización del detalle informativo de uno de los servicios georreferenciados en el mapa de Cuido60.



Fuente: Elaboración propia.

Otros servicios como los de acompañamiento psicológico, espacios socio culturales y atención de salud también son incorporados por muchas organizaciones. Proyectos comunitarios como Luz de Vida y Faro brindan espacios de apoyo y escucha para las personas mayores que, como ya hemos mencionado, son espacios necesarios para mejorar la salud física y emocional de esta población. Más recientemente algunos proyectos relacionados con la alfabetización en el uso de nuevas tecnologías y en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento, también han sido desarrollados por este tipo de organizaciones de las que es un ejemplo el proyecto Otoño, vinculado a los Centros Loyola de la Compañía de Jesús.

La capacitación a cuidadores también se ha ido incorporando en proyectos como el de PIES Plaza, pero aún es muy insuficiente teniendo en cuenta que la mayor parte de los cuidados son ofrecidos por las familias en Cuba, lo cual dificulta la profesionalización en la prestación de estos servicios. Para intercambiar experiencias de cuidadores, recientemente ha aparecido otra iniciativa como el podcast El Descanso, un espacio para conocer y entender las peculiaridades del trabajo de cuidados en la isla.

Por último, es importante mencionar la emergencia de la iniciativa privada en la provisión de servicios domiciliarios y de asistencia en hospitales. Si bien la prestación de este tipo de servicios era algo que ya estaba funcionando desde hace varios años a partir de la autorización de licencias para cuidadores a través del llamado *Trabajo por cuenta propia*, con las recientes modificaciones legales que autorizan la creación de MIPYMES, han aparecido unas pocas empresas dedicadas a este rubro. En este caso se encuentran empresas como *Tatamanía* y la *Agencia Abuelita Querida*, quienes brindan servicios de cuidados conectando a personas mayores que requieren cuidados con cuidadores profesionales que prestan servicios en los domicilios. FAMEGA es otro ejemplo de emprendimiento que realiza el diseño y fabricación de muebles y dispositivos de madera esenciales (bastones para caminar o mesas auxiliares) para personas mayores con alguna discapacidad.

Esta emergente, pero creciente participación de la sociedad civil, ha demostrado la capacidad de la sociedad cubana para asumir nuevas responsabilidades en la organización social de los cuidados, a pesar de las trabas y dificultades. Con su accionar, han suplido muchas de las necesidades que el Estado no está satisfaciendo. En consecuencia, deberían formar parte más activa de los esfuerzos por generar un sistema nacional de cuidados y articularse armónicamente con el resto de la oferta ya existente, de manera que pueda convertirse en una red de apoyo integral.

CONSIDERACIONES FINALES

El aumento acelerado de la población mayor en Cuba se está produciendo en un escenario socioeconómico y político en el que confluyen, al menos, las siguientes problemáticas:

- a) una profundización de la crisis de cuidados resultante de un aumento de la demanda versus una reducción/deterioro de la oferta de servicios y una sobrecarga hacia las mujeres en las familias como cuidadoras no remuneradas;
- b) una reorientación de la política social que acorta los parámetros del bienestar, reduciendo los recursos destinados a la protección social y transfiriendo a las familias y al mercado las responsabilidades de cuidados;
- c) un campo normativo de protección de los derechos de las personas mayores y de las personas que cuidan de carácter insuficiente, contradictorio y con problemas de implementación práctica de las nuevas leyes, que además no proporciona condiciones para la exigibilidad y garantías de los derechos de las personas mayores y sus cuidadores;

d) significativos obstáculos y resistencias al desarrollo de iniciativas comunitarias y de la sociedad civil en la prestación de servicios de cuidados, así como al desarrollo de emprendimientos relacionados con la economía plateada,

e) un déficit de datos sobre la oferta de cuidados, inexistencia de mediciones sobre pobreza y desigualdad y escasez de estudios con representatividad nacional sobre las condiciones de vida de la población mayor.

f) dificultades para sostener un debate abierto y políticamente efectivo sobre el vínculo entre protección social, derechos humanos y cuidados.

El análisis de la oferta programática para las personas mayores en Cuba aportado por el monitoreo y georreferenciación ilustrado en este capítulo arroja resultados preocupantes, atendiendo al escenario agravado de crisis múltiples que está experimentando la sociedad cubana. La oferta es deficitaria, poco diversificada, desigualmente distribuida a nivel territorial y crecientemente costosa. Los servicios de cuidados están concentrados en la capital, aunque no es la provincia con mayores niveles de envejecimiento. Por su parte, las provincias occidentales como Artemisa, Pinar del Río e Isla de la Juventud, son las que cuentan con menor disponibilidad de servicios. El mapeo también puede estar reflejando, además de lo mencionado, un subregistro de los servicios e iniciativas existentes en otras provincias.

Teniendo en cuenta los resultados, en términos de recomendaciones de política, es urgente la necesidad de una redistribución territorial los servicios de cuidados, así como la desconcentración de las iniciativas, de modo de poder facilitar que las personas mayores que se encuentran en otras provincias y localidades más aisladas puedan acceder a la atención, recursos o servicios necesarios para su bienestar. Esto requiere la promoción y apoyo estatal para las organizaciones no gubernamentales que prestan estos servicios, así como el fomento del sector privado. Implica además la generación de marcos normativos que permitan la legalización (una ley de asociaciones, por ejemplo) de muchas de estas iniciativas y garanticen su operación sin las enormes dificultades y trabas con las que tienen que operar en la actualidad.

Lo anterior supone un diseño del sistema de cuidados que garantice la participación equitativa de todos los actores, considerando sus experiencias ya acumuladas, así como las voces y aspiraciones de las personas mayores. En el actual escenario, muchos de los proyectos, actores e iniciativas están quedando fuera de la discusión y diseño del futuro

sistema de cuidados. En vistas del aumento de la oferta y la ampliación de actores participantes en la provisión de cuidados, es imprescindible mejorar la formación y la sensibilización social sobre los derechos de las personas mayores y las distintas modalidades y servicios de cuidados. Al respecto, se requiere mejorar tanto las competencias del personal técnico de salud y de asistencia social, de activistas y representantes de organizaciones no gubernamentales, así como de los cuidadores.

Para finalizar, es importante destacar en términos metodológicos algunos de los aportes, alcances y limitaciones del ejercicio realizado en torno a la construcción del mapa y el monitoreo de servicios. El procedimiento utilizado y sus resultados pueden servir como guía metodológica para el estudio de la oferta y demanda de los cuidados en diferentes grupos poblacionales y sus territorios en la isla, ya sea por parte de instituciones gubernamentales, como de organizaciones civiles. A partir de los resultados, pueden realizarse diagnósticos relativamente rápidos y de bajo costo, por parte de organizaciones e instituciones públicas o privadas en vistas de focalizar la intervención. Por otra parte, facilita a las instituciones, organizaciones, personas mayores, familias, investigadores y cuidadores contar con información de relativo fácil acceso, debido a las facilidades tecnológicas proporcionadas por la herramienta utilizada, cuya información es visualmente más fácil de poder identificar y usar.

Sin embargo, en cuanto a las limitaciones y alcances se debe tener en cuenta las barreras para acceder a algunos datos de servicios estatales que no son de disponibilidad pública, además de su dispersión, desactualización y falta de detalles. A ello, se suman las dificultades para recopilar información de los distintos proyectos, programas e iniciativas que emergen desde la sociedad civil, así como la intermitencia en el funcionamiento de algunos, lo que impacta sobre la actualización de los datos. Los déficits legales, dificultades y carestías de los servicios de internet, así como los temores derivados del altísimo control estatal sobre este tipo de iniciativas, entorpecen la comunicación y construcción de registros y bases de datos de servicios de cuidados, con disponibilidad pública.

En vistas de lo anterior, se recomienda que, en términos de política pública se mejoren la disponibilidad y accesibilidad de la información sobre los servicios que provee el Estado, se facilite el trabajo de actores no gubernamentales, se amplíen y mejoren los marcos normativos para su adecuado funcionamiento y se promuevan mecanismos de fiscalización ciudadana de la información proporcionada. El acceso a la información de los servicios de cuidado es un derecho fundamental que debe garantizarse a la población mayor y sus

cuidadores, de modo tal que puedan tomar decisiones informadas sobre las distintas opciones o modalidades de cuidado y sus proveedores.

Por otra parte, es urgente que la investigación social continúe con el esfuerzo de generar información y análisis sobre la provisión de servicios hacia la población mayor de 60 años, de manera de poder visualizar las necesidades de este grupo y generar las estrategias adecuadas de intervención.

Bibliografía

ACOSTA, Elaine, “Estructura social en Cuba: resurgimiento de desigualdades, restratificación y nueva configuración social”, en Liliana Obregón (coord.). *Cuba postrevolucionaria. Una mirada panorámica*, Buenos Aires: GAPAC, Editorial Dunken, 2021, pp. 127-150.

ACOSTA, Elaine, “Los derechos de las personas mayores en el nuevo Código de las Familias en Cuba”, Demoamlat *Desafíos de la democracia en América Latina*, 2022. Disponible en línea <https://demoamlat.com/los-derechos-de-las-personas-mayores-en-el-nuevo-codigo-de-las-familias-en-cuba/?fbclid=IwAR1M3ljO02jn7B4veKFnG-wouZUWuzT90cAhK7NMQdowJMSOuzgZIZuDonl> , Fecha de consulta: 10/09/2023.

ACOSTA, Elaine, “Migration and Elderly Care When Women Leave, Who Cares for Older Adults? A Case Study of Cuba”, in Mora y Piper (Eds.), *The Palgrave Handbook of Gender and Migration*, Palgrave Macmillan, 2021, pp. 167-183.

ACOSTA, Elaine, “Una crisis sanitaria “controlada” sobre una crisis estructural profundizada: vulnerabilidad, desigualdad y agencia en la Cuba post-pandemia”, *DemoAmlat Desafíos de la democracia en América Latina*, Edición 018, 2020, pp. 11-15.

ACOSTA, Elaine y ANGEL, Sergio (Ed.), *Cuidados y agencia de la sociedad civil en Cuba. Aprendizajes internacionales, experiencias locales y desafíos éticos*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2023.

ACOSTA, Elaine y ANGEL Sergio, “Radiografía del envejecimiento poblacional en Cuba: desigualdades acumuladas y nuevas vulnerabilidades”, en Elaine Acosta (Ed.), *Crisis de cuidados, envejecimiento y políticas de bienestar en Cuba*, Bogotá Colombia, Universidad Sergio Arboleda Editorial, 2020, pp. 101-138.

ACOSTA, Elaine, ANGEL, Sergio y LACHE, María, “La construcción de un mapa de servicios e iniciativas de cuidados para personas mayores en Cuba”, en Elaine Acosta y Sergio Angel (eds.), *Cuidados y agencia de la sociedad civil en Cuba. Aprendizajes internacionales, experiencias locales y desafíos éticos*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2023, pp. 261 - 290.

ACOSTA Elaine, LACHE, María y FERNANDEZ, María Beatriz, HERRERA, Soledad, *Calidad de vida de las personas mayores: Avances y desafíos para su medición y monitoreo en Chile y Cuba*, en Observatorio de Envejecimiento, cuidados y derechos, Informe No. 2, 2023.

ACOSTA Elaine, PICASSO Florencia, y PERROTTA, Valentina, *Cuidados en la vejez en América Latina. Los casos de Chile, Cuba y Uruguay*, Santiago de Chile, SOPLA-Fundación Konrad Adenauer, 2018, pp. 10 - 249.

ADNCUBA, “Incrementan los costos de círculos de abuelos”, 31 de julio 2022. Disponible en línea: <https://adncuba.com/noticias-de-cuba/actualidad/incrementan-los-costos-de-circulo-de-abuelos>, Fecha de consulta: 10/08/2023.

ALBIZU-CAMPOS, Juan C., “La fecundidad en Cuba. Viejas interrogantes y algunas respuestas”, *Novedades En Población*, 5, 10, 2023.

ALFONSO, Georgina, ROMERO, Magela, ECHEVARRIA, Dayma, PROVEYER, Clotilde y LARA, Teresa, *Los cuidados en la ruta hacia la equidad en Cuba*, La Habana Cuba, Editorial filosofi@.cu, 2020.

BENITEZ, María, “Envejecer en Cuba: mucho más que un indicador demográfico”. En *Revista Novedades en Población*, 11, 22, 2015.

BOBES, Cecilia, “Reformas en Cuba: ¿Actualización del socialismo o reconfiguración social?”, *Cuban Studies*, 44, 2016, pp. 165-188.

BURGOS, Lilian, Las violencias de género en Cuba y su agudización tras impacto psicosocial asociado al confinamiento por Covid 19, En *Boletín del Grupo de Trabajo Crítica Jurídica y conflictos sociopolíticos*, 6, 2020.

CAMPOALEGRE, Rosa, *El trabajo de cuidados desde la perspectiva familiar en diálogo con las políticas públicas*, La Habana, Centro de investigaciones psicológicas y sociológicas (CIPS), 2021.

CORUGEDO, María, GARCÍA, Dayana, GONZÁLEZ, Vania, CRESPO, Grey, GONZÁLEZ, Geysa y CALDERÍN, Mayuli, “Calidad de vida en adultos mayores del hogar de ancianos del municipio Cruces”, en *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 30(2), 2014.

CUBADEBATE, “Ratificado Código de las familias por el pueblo cubano”, 26 de septiembre de 2022, Disponible en línea: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/09/26/ratificado-codigo-de-las-familias-por-el-pueblo-cubano/>, Fecha de consulta: 10/08/2023.

CUBADEBATE, “Sistema de Atención a la Familia: Historias que valen más que un platillo, 19 de enero de 2021. Disponible en línea: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/01/19/sistema-de-atencion-a-la-familia-historias-que-valen-mas-que-un-platillo-fotos-video-e-infografia/>, Fecha de consulta: 10/08/2023

CUBADEBATE (b), Hogar de ancianos: Sin tiempo para el olvido, 1 de febrero de 2021, Disponible en línea: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/02/01/hogar-de-ancianos-sin-tiempo-para-el-olvido/>, Fecha de consulta: 10/08/2023

CUBADEBATE, Mesa Redonda -¿Cómo impacta la tarea ordenamiento en la asistencia social y algunos servicios sociales?, 11 de enero de 2021. Disponible en línea: <http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesaredonda/2021/01/11/como-impacta-la-tarea-ordenamiento-en-la-asistencia-social-y-algunos-servicios-sociale>, Fecha de consulta: 10/08/2023

CUIDO60, Informe No. 3 *Maltrato hacia personas mayores en Cuba en el ámbito doméstico familiar: de la invisibilidad a un problema de interés público*, septiembre, 2023. Disponible en línea: <https://www.cuido60.com/papel-con-letras-informes>, Fecha de consulta: 01/10/2023

CUIDO60, *Nota de Prensa 6: Casas de Abuelos: beneficios, usos y abusos*, abril, 2023. Disponible en línea: <https://www.cuido60.com/nota-de-prensa-n-6>, Fecha de consulta: 01/09/2023

DIAZ, Teresa (2023), “Cambiar la vida. Vejez en Cuba”, en Elaine Acosta y Sergio Angel (eds.), *Cuidados y agencia de la sociedad civil en Cuba. Aprendizajes internacionales, experiencias locales y desafíos éticos*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2023, pp. 291-304.

DIAZ-BRIQUETS, Sergio y ACOSTA, Elaine, *Aging in Cuba: demographic and social policy challenges*, Florida International University, 2023. Disponible en línea: <https://cri.fiu.edu/research/briefings-on-cuba/diaz-briquets-and-acosta-briefing-on-cuba-2023.pdf>, Fecha de consulta: 01/10/2023

DIAZ-BRIQUETS, Sergio y ALBIZU-CAMPOS, Juan, C. "Cuba y la emigración la salida como voz", *Horizonte Cubano*, Columbia Law School, 2023. Disponible en línea: <https://horizontecubano.law.columbia.edu/news/cuba-y-la-emigracion-la-salida-como-voz>, Fecha de consulta: 05/07/2023

ESPINA, Mayra. "Reforma y emergencia de capas medias en Cuba", en *Nueva Sociedad* 285, pp. 108-121, 2020.

FOOD MONITOR PROGRAM, "El mito de la seguridad alimentaria en Cuba", en *Foro Cubano-Divulgación*, 5 (45), 2022.

FUSTÉ, Mercedes, PÉREZ, Maydell, & PAZ, Luis E., "Caracterización de las redes de apoyo social del adulto mayor en la Casa de Abuelos del municipio de Camajuaní, Cuba", en *Revista Novedades en Población*, 14(27), 2023, pp. 1-12.

GONZÁLEZ, Raidel, CARDENTY, Juan, HERNÁNDEZ, Delia, ROSALES, Giselys y JERES, Carlos, "Comportamiento de la fragilidad en adultos mayores" en *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 21(4), 2017.

GONZALES, Yamile, RODRIGUEZ, Aida, NODAL, Sandra y RUIZ, Dalia, "Costo institucional de los adultos mayores según grado de dependencia", en *Infodir*, (35), 2021.

GÓMEZ. E., N. BRAFFO, A. D. RODRÍGUEZ. Política social y equidad a escala local comunitaria en el contexto de la actualización, Informe de Resultado, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, La Habana, 2017.

HERNANDEZ, Leydis, "Propuestas para mejorar la atención de las personas mayores en el Sistema de Atención a la Familia (SAF)", En *Foro Cubano*, 5, 46, 2022.

IPS CUBA, *Red académica apoya construcción de sistema de cuidados en Cuba*, 2022.

LANDROVE, Hilda, DOMENECH, Grethel y HERNÁNDEZ, Anet, "Hilos de solidaridad: una experiencia de solidaridad transnacional", en Elaine Acosta y Sergio Angel (eds.), *Cuidados y agencia de la sociedad civil en Cuba. Aprendizajes internacionales, experiencias locales y desafíos éticos*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2023, pp. 305-326.

LLANES, Caridad, "Carácter humano y ético de la atención integral al adulto mayor en Cuba"
En *Revista Cubana de Enfermería*, 23(3), 2007.

MESA-LAGO, Carmelo, El impacto social de la crisis económica en Cuba, *El Toque*, enero de 2023, Disponible en línea: <https://eltoque.com/el-impacto-social-de-la-crisis-economica-en-cuba>, Fecha de consulta: 05/07/2023

MESA-LAGO, Carmelo, La unificación monetaria y cambiaria en Cuba: normas, efectos, obstáculos y perspectivas. Documento de Trabajo, 2, Real Instituto El Cano, 2021, Disponible en línea: <https://www.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/02/dt2-2021-mesa-unificacion-monetaria-y-cambiaria-en-cuba-normas-efectos-obstaculos-y-perspectivas.pdf>, Fecha de consulta: 05/07/2023

MESA LAGO, C.; EVERLENY, O.; AMOR, E., GUILLÉN, J. I.; ACOSTA, E.; SÁNCHEZ, R.; CASTELLANOS, D.; IZQUIERDO, Y. y VALDÉS, D, "La COVID-19 en Cuba y sus Consecuencias en la Etapa de Post-Pandemia: Visión y Propuestas", *Foro Cubano*, Vol. 1, No. 1, 2020, pp. 38-50.

MINISTERIO DE COMERCIO INTERIOR, Gaceta Oficial No. 74 Extraordinaria de 2020: Establece las regulaciones para el funcionamiento de las unidades del sistema de atención a la familia, 2020.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, Resolución Ministerial No. 34: Reglamento General De Casas De Abuelos, 2019.

MONTES DE OCA Doris, JULIA BRAVO Ana y DIAZ Clara, "Influencia del círculo de abuelos en la evolución de las enfermedades articulares", En *Revista Cubana de Enfermería*, 20(3), 2004.

ODRIOZOLA Silva y IMBERT Juan, "Desafíos para el cuidado de adultos mayores en Cuba: Una visión desde la economía del cuidado", Friedrich Ebert Stiftung, 2021.

ORTEGA MÁRQUEZ, Yolaida, "Influencia de la Casa de Abuelos sobre el adulto mayor" en *MEDISAN*, 14(8), 2010.

ROCHA ROSABAL Marisabel, ÁLVAREZ LAUZARIQUE María y BAYARRE Hector. "Calidad de la atención al adulto mayor en el Hogar de ancianos General Peraza", En *Revista Cubana De Medicina General Integral*, 31(2), 2015.

RODRÍGUEZ Jose y ODRIOZOLA Silvia, Impactos Económicos y Sociales de la COVID 19 en Cuba: Opciones de políticas, PNUD, 2020.

ROMERO Magela y RODRIGUEZ Ana, “La organización social de los cuidados en Cuba. Análisis en clave de género para una ruta con equidad social”, Friedrich Ebert Stiftung-Cuba, 2020.

ROMERO Magela, *Género, cuidado de la vida y política social en Cuba: Estrategias, actores y recomendaciones para una mayor corresponsabilidad*, Friedrich Ebert Stiftung-Cuba, 2019.

TORRES, Ailynn. “Regímenes de bienestar en Cuba: Mujeres y desigualdades”, *Cuban Studies* 49, 2020, pp. 6-31. UNFPA Cuba, “Cuba se propone articular un sistema integral de cuidados”, 2022.

VÁZQUEZ-NOLD Livia, MIRANDA-CASTELLANOS Kenia, PARRA-VÁZQUEZ Nancy, FERNÁNDEZ-BOIZÁN Fernando y VÁZQUEZ-GARAY Fidel, “Percepción de la soledad subjetiva en adultos mayores que viven solos”, en *Revista Información Científica*, 101(4), 2022.

ZABALA, María del Carmen, “Desafíos para la equidad social en Cuba. Razones para un debate”, En María del Carmen Zabala, Dayma Echevarría León, Marta Rosa Muñoz Campos y Geydis Elena Fundora (Comp.), *Retos para la equidad social en el proceso de actualización del modelo económico cubano*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2015, pp. 1-14.